AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

ACTA NÚMERO 02-2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Presidencia del Regidor Ramón Aquiles Bonilla Fernández.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Salón de Sesiones "Prof. Juan de Js. Reyes A." del Ayuntamiento del Municipio de Mao, previa convocatoria extraordinaria de urgencia, los señores Regidores Ramón Aquiles Bonilla Fernández, presidente; Lic. Bienvenido Antonio Disla Durán, Regidor; Lic. Nurys Altagracia Gutiérrez Estrella, Regidora; Lic. José Alberto Almonte Gómez, Regidor; Arq. Federico Eduardo Franco Balcácer, Regidor; Ing. Julio Antonio Rodríguez Rodríguez, Regidor; Lic. Anadelfa Dolores Rodríguez Ventura, Regidora; y Sra. Ana Confesora Fortuna de López, Regidora. No asistió, con excusa previa por estar de viaje, la Regidora Vicepresidente, Sra. Deysi Yanelli Aquino Mesa. Fueron asistidos por el señor Alcalde Municipal, Dr. Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez y por el Secretario Municipal que suscribe.

Siendo las 5:25 de la tarde y comprobada la asistencia mayoritaria, fue abierta la sesión.

El Regidor Presidente, a requerimiento del Secretario que suscribe, presenta al Concejo la necesidad de que esta sesión, por el tiempo en que fue convocada y en cumplimiento de la ley al respecto, debe ser declarada de urgencia. El Regidor Federico Franco requirió explicación del porqué de la urgencia y el señor Alcalde le informa que el punto respecto a la reestructuración del presupuesto amerita conocimiento urgente por requerimientos de los órganos fiscalizadores del Estado, como será explicado en su oportunidad.

El Concejo resolvió, a unanimidad de los presentes, declarar de urgencia la presente sesión extraordinaria.

En seguida se pasó a conocer la agenda programada para esta sesión.

Punto I.
Conocimiento y decisión sobre solicitud de reestructuración del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2018, según documento entregado por el señor Alcalde.

El Regidor Presidente abre los debates respecto a este punto, otorgando la palabra al señor Alcalde para las explicaciones de rigor.

Dr. Odalís R. Rodríguez R., Alcalde Municipal:

Agradeció a Dios por la recuperación y reintegración del Regidor Julio Rodríguez luego de sus padecimientos de salud.

Informa que desde los órganos fiscalizadores del Estado, han dado la noticia de que el presupuesto general de los ayuntamientos sería ligeramente aumentado y que debía insertarse en el presupuesto del año 2018 el incremento, y que la decisión que se tomara al respecto debía ser remitida urgentemente hasta esas entidades de control. Solicita a la Tesorera, presente, que abunde en las explicaciones.

La Lic. Rosa Iris Torres, Tesorera Municipal, recuerda que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2018 fue remitido oportunamente a esas entidades, pero que al producirse un ligero incremento, el cual para el municipio de Mao es de algo más de un millón quinientos mil pesos, debe ser reestructurado el presupuesto según los clasificadores que se detallan en el documento depositado en la Secretaría. Detalló esos clasificadores y los montos.

El Alcalde aclara que el incremento fue por el año y no mensual. Incluyó la obra de remozamiento del matadero municipal, por recomendaciones de los técnicos para el mejor funcionamiento de esa entidad.

Regidor Federico Franco:

Pregunta en cuánto se incrementa mensualmente el presupuesto y si la señalización de las calles está incluido en el presupuesto.

Regidor Antonio Disla:

También agradece el restablecimiento del Regidor Julio Rodríguez y ofrece la bienvenida al Regidor Federico Franco en su retorno de su viaje.

Agradece la convocatoria de urgencia para tratar asuntos que tienen que ver con una ligera mejoría en los recursos.

Regidor José Almonte:

Se suma al regocijo por la reintegración del Regidor Julio Rodríguez.

Considera positivo el incremento en el presupuesto. Realizó algunas preguntas respecto a algunos aspectos que tienen que ver con salarios en el Departamento de Planeamiento Urbano, a lo que el Alcalde y la Tesorera aclararon que los aumentos que figuran fueron descartados, a excepción de la Directora del referido departamento, ya que el aumento contemplado para un solo inspector y no a los demás, es injusto para los demás. Se debatió al respecto.

Regidor Julio Rodríguez:

Destaca que el término "presupuesto", como palabra compuesta tiene un significado múltiple, pues una cosa es lo que se presume que va a ingresar y otra es lo que realmente ingresa y lo que finalmente se ejecuta. Entiende que al conocer la nómina podrá determinarse si se cumple efectivamente con lo planteado y explicado por los funcionarios de las áreas financieras.

Regidora Nurys Gutiérrez:

Informa que ya tiene las aclaraciones correspondientes a documentos que recibió durante el día de hoy.

Pregunta al Contralor respecto al documento entregado antes de iniciar la sesión y éste, el Lic. Miguel J. Zacarías, respondió que es un recuadro con la mayor y más clara explicación de lo solicitado en el punto que se está conociendo, como acostumbra a realizar en este tipo de conocimiento.

Regidora Ana C. Fortuna:

Felicitó a la alcaldía por el ligero incremento en el presupuesto y sugirió la inclusión de una cancha en el sector Los Restauradores. Se le informó que la propuesta contempla la distribución de los recursos del ligero incremento.

Cerrados los debates, se procede al sometimiento.

El Concejo resolvió, por mayoría reglamentaria, aprobar la solicitud de reestructuración en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año dos mil dieciocho (2018) de este Ayuntamiento y Alcaldía de Mao, para que con esta reestructuración sea incrementado el presupuesto por la suma de un millón quinientos tres mil ciento sesenta y cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos (RD$1,503,164.48), monto incrementado por el gobierno central y cuyo anuncio fue notificado con posterioridad a la aprobación y remisión del presupuesto de 2018. En tal sentido, se ordena la incorporación de este monto según se detalla a continuación:

Clasificador	Nombre de la Cuenta	Monto Inicial	Incremento	Monto Presupuestado
	INVERSIÓN:			
12.00.0001.0.2.3.5.3.01	Llantas y Neumáticos	371,531.00	401,265.79	772,796.79
Nueva	Remozamiento y pintura del Matadero Municipal	-	200,000.00	200,000.00
	Total de Inversión	***371,531.00***	***601,265.79***	***972,796.79***
	SERVICIOS			
12.00.0002.0.2.1.1.1.01	Sueldos fijos ornato y saneamiento de calles	19,311,120.00	361,412.99	19,672,532.99
12.00.0002.0.2.1.1.4.01	Sueldo anual No. 13	1,609,260.00	32,852.00	1,642,112.00
12.00.0002.0.2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	1,369,158.00	33,085.00	1,402,243.00
12.00.0002.0.2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	1,371,090.00	33,039.00	1,404,129.00
12.00.0002.0.2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	231,733.00	5,592.00	237,325.00
	Total de Servicios	***23,892,361.00***	***465,980.99***	***24,358,341.99***
	PERSONAL			
Nueva	Prestaciones económicas	-	375,791.12	375,791.12
	Total de Personal		***375,791.12***	***375,791.12***
	GÉNERO			
14.00.0001.0.2.4.1.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	157,240.00	60,126.58	217,366.58
	Total de Género	***157,240.00***	***60,126.58***	***217,366.58***
	Total de Incremento	***24,421,132.00***	***1,503,164.48***	***25,924,296.48***

Se ordena cumplir con todos los procedimientos establecidos por ley para este tipo de reestructuración presupuestaria. Abstención de los Regidores Federico Franco (quien la justifica en que no aprobó el presupuesto y, por tanto no aprueba su reestructuración); José Almonte (quien la justifica en que según afirma continúan los errores en la pieza) y Nurys Gutiérrez (quien se justifica en que no aprobó el presupuesto original y el que continúan los errores en la pieza, según afirma).

J.A.R.R. A.D.R.V.

B.A.R.D.

Punto II.
Conocimiento y decisión respecto a las propuestas para revisión, modificación e incorporación de experiencias en el Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal vigente:

El Regidor Presidente dispuso la lectura de las posturas asumidas en la socialización del tema que se realizó en la reunión de trabajo desarrollada previo a la presente sesión:

Regidor Antonio Disla:
Propone que sea modificado el artículo 21 del Reglamento, para que en su contenido se haga consta que las organizaciones comunitarias de cada zona en que se divide el municipio de Mao, puedan participar en todo el proceso en igualdad de condiciones, independientemente hayan sido beneficiadas o no en el presupuesto participativo del año anterior. Fue secundado por los Regidores Julio Rodríguez, Anadelfa Rodríguez y Ana Fortuna.

Regidora Nurys Gutiérrez:
Propone que en el artículo 16 del Reglamento diga que deben participar 30 familias como dice la ley, para que esté acorde el reglamento a la legislación. Fue secundada por varios Regidores.

Regidor José Almonte:
Propone que al artículo 9 del Reglamento se le integren las definiciones o desarrollo a cada uno de los elementos que se enumeran en el mismo. Además, que en vez de Departamento de Planeamiento Urbano sea la Oficina Supervisora de Obras Municipales que figure en el artículo 43. También, que en el artículo 12 diga que participarán comunitarios y no una comisión de comunitarios, para que sea más abierta.

Bloque de Juntas de Vecinos: Belkis Rodríguez:
Propone que se modifique el artículo 21 del Reglamento como ha planteado el Regidor Antonio Disla y se apruebe la realización de un taller de capacitación sobre la ley y reglamento del presupuesto participativo, vía FEDOMU. Sobre el taller solicitado, se deja a coordinar con el señor Alcalde.

Comité de Seguimiento: Leaquina Rodríguez:
Propone que se modifique el artículo 21 para que toda la comunidad participe y que sea la propia comunidad que decida si objeta o no a quienes hayan

ganado dentro de sus respectivas zonas, en el año anterior. Ademas, que en el artículo 12 se incluya que sea específico que las modificaciones que se incluyan sean para ejecutarse en el presupuesto del año en que se produzca la modificación. Es acogida la propuesta, pero haciendo constar en el artículo 21, solo la facultad de participación de todas las comunidades y organizaciones comunitarias.

Unión de Centros de Madres Mamá Tingó: Divina.

Se une a lo planteado por la representante del bloque, en cuanto a la capacitación.

Lorenzo Tavárez, dirigente comunitario:

Sugiere que se tome en cuenta la revisión del porcentaje designado para los sectores en cuanto a obras.

Se aclara que su propuesta consiste en que se haga constar en la subdivisión en zonas, que los porcentajes asignados a cada una es el producto de tomar en cuenta el factor poblacional y la condición socioeconómica de cada zona.

Regidor Federico Franco:

Propone que el CODIA sea órgano supervisor de las obras del presupuesto participativo, como forma de tener una mejor supervisión.

Tanto el Alcalde y el Regidor Antonio Disla aclaran que por ley el CODIA es supervisor de toda obra pública.

Se someten las modificaciones planteadas para el Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal, basadas dichas modificaciones en la propuesta del Regidor Antonio Disla y tomando en cuenta y, por tanto, asumidas también como tales, las propuestas socializadas y detalladas en el presente punto. APROBADO por mayoría reglamentaria. Abstención de los Regidores Federico Franco, José Almonte y Nurys Gutiérrez.

Se ordena la redacción y presentación del Reglamento de Aplicación para el Presupuesto Participativo Municipal con las modificaciones introducidas en esta sesión.

Y terminado el objeto de la presente sesión extraordinaria, siendo las 6:35 de la tarde, la misma fue clausurada.

FIRMADOS: Sr. Ramón Aquiles Bonilla Fernández, Presidente; Sra. Deysi Yanelli Aquino Mesa, Vicepresidente; Lic. Bienvenido Antonio Disla Durán, Regidor; Lic. Nurys Altagracia Gutiérrez Estrella, Regidora; Arq. Federico Eduardo Franco

Balcácer, Regidor; Lic. José Alberto Almonte Gómez, Regidor; Ing. Julio Antonio Rodríguez Rodríguez, Regidor; Lic. Anadelfa Dolores Rodríguez Ventura, Regidora; y Sra. Ana Confesora Fortuna de López, Regidora.

SR. RAMÓN AQUILES BONILLA FERNÁNDEZ
Presidente del Ayuntamiento

DR. ODALÍS RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

SRA. DEYSI YANELLI AQUINO MESA
Regidora

LIC. BIENVENIDO ANTONIO DISLA DURÁN
Regidor

LIC. NURYS ALTAGRACIA GUTIÉRREZ ESTRELLA
Regidora

ARQ. FEDERICO EDUARDO FRANCO BALCÁCER
Regidor

LIC. JOSÉ ALBERTO ALMONTE GÓMEZ
Regidor

ING. JULIO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Regidor

LIC. ANADELFA DOLORES RODRÍGUEZ VENTURA
Regidora

SRA. ANA CONFESORA FORTUNA DE LÓPEZ
Regidora

ADALBERTO AURELIO ALMONTE RODRÍGUEZ, M.A.
Secretario Municipal